



En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1.4.2.3 de la guía de contratación de la Caja de Compensación Familiar COMFAMILIAR del Putumayo, se publica el siguiente:

**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA
No. 001 DE 2021**

1.- NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA CONVOCANTE: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFAMILIAR DEL PUTUMAYO.

Dirección: Sede Administrativa calle 11 con carrera 17 esquina Puerto Asís Putumayo - Putumayo.

Dirección de correo electrónico: administrativa@comfaputumayo.com

2. CORRESPONDENCIA: Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con la presente invitación, se radicará directamente en la División Administrativa y Financiera de COMFAMILIAR del Putumayo, ubicada en la calle 11 con carrera 17 Esquina, Municipio de Puerto Asís - Putumayo o se enviará a la siguiente dirección de correo electrónico: administrativa@comfaputumayo.com.

3. OBJETO: El contratista se obliga con La Caja a llevar a cabo por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste, las obras de construcción de la TERCERA ETAPA del centro recreacional INTIYACO de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL PUTUMAYO COMFAMILIAR en el municipio de Puerto Asís.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN: De acuerdo con el Contrato que se pretende celebrar, la modalidad de selección para el presente proceso es la Invitación Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.4.2.3. de la Guía de Contratación de la Caja de Compensación Familiar COMFAMILIAR del Putumayo.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: La Entidad ha estimado como plazo para la ejecución del contrato un término de doce (12) meses, que se contará a partir de la legalización del mismo y suscripción del acta de inicio por el contratista y el interventor del contrato.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del contrato, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley colombiana.

El plazo del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización, la cual se suscribirá por parte del contratista, la Directora Administrativa de La Caja y el Interventor.